

RIO GALLEGOS, 23 MAYO 2006

VISTO:

La Nota N° 192/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma informa que la Lic. Alicia CACERES conjuntamente con los docentes Cristian Ariel AMPUERO y María Lastenia VERA realizarán una salida de campo con los alumnos de la cátedra Introducción a la Geografía, Teoría y Metodología de la Investigación Científica y Geografía Urbana de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y Profesorado en Historia, el día 28 de Mayo del corriente año por distintos lugares de esta localidad;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la cátedra Introducción a la Geografía, Teoría y Metodología de la Investigación Científica y Geografía Urbana de las carreras Profesorado y Licenciatura en Geografía y Profesorado en Historia, a realizar un recorrido por distintos lugares de esta localidad, el día 28 de Mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Silvia AGÜERO	22.427.332	22/01/72
Romina AGUILA	33.023.085	11/05/87
Yasna ANDRADE	92.913.389	02/02/87
Gisela AQUINO	31.471.676	19/05/85
Juana CANESIN	28.551.280	27/05/81
Lorena CARDOZO	32.551.280	28/09/86
Matías ESCOBAR	31.863.074	28/09/85
Irma FALCON	23.709.651	27/09/74
Cristian FARIAS	31.440.326	19/04/85
Manuel Rafael FLORES	22.094.547	27/07/71
Damián GONZALEZ	30.164.721	11/05/83
Beatriz ORTEGA	16.029.609	17/09/62
Amelma OYARZO	32.337.523	04/06/86
Melisa PEDERSEN	29.754.481	07/03/83
Fabiana PELUFFO	33.285.540	02/10/87
Jorge SOTO	32.095.024	26/05/86
Angélica SUELDO	24.336.051	09/01/75
Angel TORRES	12.950.385	29/08/58



///-2-

Antonio GODOY	31.658.799	05/11/83
Natalia CAYUN	28.009.799	04/04/81
Paula ETCHEVERRY	30.144.091	06/04/83
Cristian GOMEZ	30.749.047	26/01/84
José Manuel GORIA	33.837.013	14/05/88
Emanuel GAZZOLA	30.239.614	30/08/83
Jonathan MANOLUCOS	32.003.914	30/04/86
Verónica YANZI	32.045.318	07/02/86

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Jefatura de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG